

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 2021 – 2022

ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

Para la obtención de la calificación de cada una de las evaluaciones, la calificación final de junio y la calificación final de septiembre del ámbito se aplicará el siguiente peso porcentual a las calificaciones de las materias que lo forman:

2º ESO - PMAR:

- 60% para Matemáticas.
- 40% para Física y Química.

3º ESO - PMAR:

- 60% para Matemáticas.
- 20% para Física y Química.
- 20% para Biología.

El ámbito se supera con una nota igual o superior a 5 sobre 10, siendo necesario obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada materia para realizar dicha media.

CALIFICACIÓN DE UNA MATERIA Y EVALUACIÓN:

Para la obtención de la calificación de cada una de las evaluaciones y para cada materia se determinará otorgando:

- Un 70% de la calificación al rendimiento de las pruebas objetivas. Adquisición de conceptos y procedimientos. Se realizarán diferentes pruebas a lo largo de la evaluación realizándose la media de las calificaciones obtenidas en cada prueba. Será necesario obtener en esta parte una nota mínima de 3 sobre 10 para que se realice la media ponderada con la parte procedimental y actitudinal.
- Un 30% de la calificación procede de la puesta en práctica de procedimientos y actitudes que reflejen su trabajo de clase y casa (trabajo individual, grupal/cooperativo, cuaderno de clase, exposiciones orales, uso de nuevas tecnologías, investigación, búsqueda y tratamiento de información...), así como el interés y la asistencia regular a clase.

Después de la primera y segunda evaluación se realizará una recuperación de los contenidos conceptuales y procedimentales no superados. Como ya se ha indicado, la calificación se obtendrá teniendo en cuenta la nota obtenida en la prueba escrita (70 %) y la calificación en actitudes y trabajo diario durante el trimestre (30 %).

Por otra parte, quienes no consigan una calificación positiva podrán realizar un examen final en junio, de las evaluaciones suspensas. De nuevo, para la obtención de la calificación se llevará a cabo la ponderación indicada anteriormente.

La nota final de cada materia será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.

En la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen.

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

Estrategias de evaluación:

- Recogida de datos por análisis sistemático del trabajo del alumno (cuaderno, tareas)
- Realización de pruebas escritas a lo largo de la unidad didáctica.
- Valoración de los trabajos y actividades programadas, participación en clase, explicación cualitativa del progreso del alumno (logros, problemas de aprendizaje por medio de hojas de registro individual)

Instrumentos de evaluación:

1. **Indicador** (Cuantificable, numérico). Resultados en pruebas escritas:

- Número de errores en la realización de las pruebas o actividades escritas.
- Porcentajes de notas de dichas pruebas.
- Número de sesiones realizadas con las NNTT.
- Número de trabajos presentados.
- Número de incidencias y anécdotas en el comportamiento del alumno en clase, incluyendo faltas de asistencia y puntualidad.

2. **Evidencia** (Observable):

- Preguntas orales, participación en clase, presentación e interés en la elaboración de tareas.
- En el control de las tareas diarias se debe observar si están bien, mal, lo entiende o no lo entiende por medio del análisis del cuaderno o trabajos del alumno.

Criterios de calificación

Para la calificación de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta los resultados de cada una de las actividades que a continuación se exponen:

- Un 50% de la calificación corresponderá a la nota obtenida de las pruebas escritas, realizadas durante el trimestre, referidas a los contenidos trabajados y en las que se tendrá muy en cuenta la evolución personal de los alumnos en ortografía y expresión.
- Un 20% de la calificación se obtendrá de la nota de los trabajos personales o grupales (al menos un trabajo por evaluación) y controles de dictados.
- Un 20% de la calificación se alcanzará a partir del trabajo diario de clase y de casa, la buena presentación y el orden del cuaderno de clase, que estén completos los apuntes y fotocopias aportados, que estén hechos los ejercicios y que se corrijan tras haberse hecho en clase.
- El 10% restante se obtendrá de la observación del alumno: incluye la atención, la participación en clase y la actitud personal del alumno (compromiso personal por aprender)

La realización de los trabajos personales y la entrega del cuaderno de clase serán condiciones imprescindibles para que el alumno supere cada una de las evaluaciones.

Cuando la calificación de la evaluación sea insuficiente, se realizará un examen sobre los contenidos no superados si es debido al primero de los apartados anteriores; si se debe al segundo o al tercer apartado, se entregarán los trabajos y/o el cuaderno de clase.

La calificación final se obtendrá de la medida aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones o de sus recuperaciones, siempre que la calificación en cada una de ellas sea, al menos, de suficiente. También se tendrá en cuenta, a favor del alumno, la evolución positiva en ortografía y expresión.

En caso de copiar en un examen, empleando cualquier medio fraudulento o utilizando recursos no admitidos por el profesor en las pruebas orales o escritas; así como cuando se produzca la modificación por parte del alumno de una prueba entregada por el profesor para su corrección pública en el grupo, ésta será calificada con un “1” y el alumno llevará Insuficiente en la evaluación de que se trate se realizará realizándose su recuperación en junio o en septiembre.

El profesor, en cada examen, determinará los recursos y dispositivos electrónicos (internet, móvil, MP3, Tablet...) de los que puede disponer el alumno durante el desarrollo de la prueba.

Cuando el alumno sea sorprendido con material o recursos no permitidos para el desarrollo del examen, se le requisarán éstos y cuantas pruebas documentales sean posibles. Todos estos elementos serán adjuntados al examen como elementos que evidencien la conducta irregular.

Tras la aplicación de la medida de corrección recogida en Art. 233. f), el profesor de la materia afectada comunicará esta circunstancia al tutor y se pondrá en contacto con la familia con el fin de informar sobre la pérdida del derecho a la evaluación continua en esa materia.

En el boletín de calificaciones trimestral que corresponda aparecerá la incidencia: “Ha copiado en el examen”.

Actividades de recuperación

Tomaremos como base del proceso de recuperación las siguientes actividades:

- Repetición de actividades y trabajos realizados que se hayan llevado a cabo mal o con dificultades claras. Aquí el profesor utilizará las correcciones oportunas, orientando a los alumnos en sus posibilidades para alcanzar los objetivos propuestos.
- Nuevas actividades de refuerzo para captar y asimilar los contenidos mínimos y más significativos.
- Actividades que favorezcan el cambio de actitud en la realización de trabajos en grupo.
- Repetición de pruebas o su reelaboración para el logro funcional de conceptos, procedimientos y actitudes.
- Prácticas correspondientes del proceso de aprendizaje necesario mediante técnicas de estudio ya explicadas y aplicadas
- Trabajos complementarios de tareas breves, de investigaciones sencillas, etc., que permitan asimilar los contenidos básicos.

En caso de que por confinamiento (total o parcial del grupo) durante algún periodo haya que impartir enseñanza online estos criterios podrán ser modificados con la finalidad de adecuarlos a las circunstancias.